

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11965 *PLATAFORMA DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAMP AUDIOVISUAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción

En fecha 14 de noviembre de 2014 el socio único de la sociedad PLATAFORMA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, S.L.U. (que ha cambiado su denominación por la de Mediapro Contenidos, S.L.U.) ha acordado la fusión, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida que traspasará a la Sociedad absorbente en bloque, a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de la Sociedad absorbente y absorbida.

La fusión por absorción descrita está sometida a condición suspensiva, consistente en la inscripción satisfactoria en el Registro Mercantil de Madrid de la operación de reducción del capital social de GAMP AUDIOVISUAL, S.A. acordada por su Junta general extraordinaria el día 3 de noviembre de 2014, dado que sólo una vez ejecutada y llevada a efecto la referida reducción de capital, la Sociedad absorbente pasará a ser el único accionista de GAMP AUDIOVISUAL, S.A.U. Por tanto, si por cualquier circunstancia no se inscribiera el acuerdo de reducción de capital de GAMP AUDIOVISUAL, S.A.U., y por tanto la Sociedad absorbente no pasara a ser el único de la Sociedad absorbida, la fusión dejaría de tener efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona a, 17 de noviembre de 2014.- Los Administradores de la Sociedad absorbente y absorbida.

ID: A140058156-1